



ANUNCIO de 27 de enero de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Los Cotos", parcela 238 del polígono 15. Promotor: D.^a Jennifer Rivera Rosado, en Monesterio. (2009080429)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Los Cotos", parcela 238 del polígono 15. Promotor: D.^a Jennifer Rivera Rosado, en Monesterio.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 27 de enero de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de febrero de 2009 por el que se someten a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de instalación solar fotovoltaica de 1.600 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/56/08. (2009080746)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía, n.º 21, Mérida.



- Instalación solar fotovoltaica de 1.600 kW nominales, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a 3 transformadores de 630 kVA, con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - Un centro general de protección y medida, donde van alojados los transformadores de 630 kVA.
 - Un centro de seccionamiento dotado de un transformador de 50 kVA para dar servicio a los servicios auxiliares de la planta, que conecta con el centro general de protección y medida.
 - Una línea eléctrica de 20 kV que parte del centro de seccionamiento y tiene como punto de conexión final la subestación STR Membrío, con una longitud de 2.300 metros.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 38, parcela 15 (Paraje "El Guijo"), del término municipal de Membrío (Cáceres).
- Promotor: Enseñería Galega Solar, S.L.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida Reina Sofía, n.º 21, Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 17 de febrero de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 24 de febrero de 2009 sobre notificación del expediente sancionador en materia de caza ME-001-07-CA. (2009080894)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la destinataria la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador en materia de caza ME-001-07-CA, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), dándose publicidad a lamisma.

Expediente: ME-001-07-CA.

Documento que se notifica: Propuesta de resolución.

Asunto: Expediente sancionador por infracción administrativa de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.